



Universidad Austral de Chile

Dirección de Asuntos Estudiantiles



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Junto con saludarles, y a raíz de diversas consultas relacionadas con la atención médica que deben prestar los establecimientos del Servicio Nacional de Salud a los estudiantes que sufran accidentes escolares, me permito recordar e informar lo siguiente:

La Universidad Austral de Chile tiene como único Seguro de Accidente Escolar el que ofrece el Estado, sin embargo, si algún Centro, Facultad u/o Unidad lo desea, puede adquirir otro seguro con mayor cobertura para sus estudiantes.

Con el Seguro de Accidente Escolar que ofrece el Estado el alumno **matriculado** cuando se accidenta debe ser llevado a un servicio estatal (Posta, Consultorio, Hospital) nunca a una asistencia particular, privada o mutual porque estos no cubren los gastos, en caso que el Hospital no tenga los medios de atención para su paciente, puede ser trasladado o derivado a una asistencia particular con visto bueno del hospital.

Señalo a Ud. algunos pasos a seguir que hay que tener presente en caso de accidente:

1.- Conducir al accidentado al Servicio de Salud estatal más cercano, llevando consigo el Formulario 0374-3.

En caso de accidentarse en el recinto universitario o los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso a su casa o establecimiento educacional, dentro de las 24 horas de sucedido el accidente, solicitarlo en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (Departamento Bienestar Estudiantil, Centro de Salud Universitario), Centro de Deportes y Recreación ó a las Direcciones de Escuelas.

2.- El formulario señala "Firma y timbre del Rector o representante", en nuestro caso la firma será del Director (a) de Asuntos Estudiantiles.

3.- El seguro cubre accidentes que ocurran en actividades propias del estudiante en los Campus Universitarios o en el trayecto hacia o desde estos.

4.- Para las giras deportivas, académicas o prácticas profesionales fuera de los Campus es necesario, designar un responsable de la delegación, quien deberá llevar estos formularios y conocer el procedimiento a seguir en caso de accidente.

El responsable de la delegación será designado por el Decano, Director de Escuela o Director de Instituto correspondiente.

5.- En caso de prácticas individuales o trabajos de tesis en Empresas, debe comunicarse a la Dirección de Escuela o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles el nombre del alumno, período y el destino de éste.



Universidad Austral de Chile

Dirección de Asuntos Estudiantiles



La Dirección de Escuela ó Dirección de Asuntos Estudiantiles emitirá constancia adjuntando el formulario y remitiéndola a la Unidad que lo solicitó para que dicha Unidad lo envíe donde corresponda.

6.- Si no se hubiera utilizado el Seguro de Accidente Escolar, deberá devolverse el Formulario de Seguro a la Dirección de Escuela o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, al finalizar la actividad del estudiante.

Preocupados por la seguridad de nuestros estudiantes, recordamos a Ud. que cuando son prácticas, salidas a terreno y/o otras actividades planificadas, el seguro debe solicitarlo anticipadamente a lo menos 3 días antes de realizar la actividad.

Quedando atenta a cualquier consulta al respecto, con atentos saludos,

Dirección Asuntos Estudiantiles

Valdivia, 9 de abril 2015

.